

**Juzgados militares**

El soldado don Armando Luis Sarmiento Arias, con documento nacional de identidad número 7.150.851, hijo de Armando Antonio y de Ángela, y con último domicilio conocido en Ponferrada (León), avenida de Portugal, número 35, tercero I, a quien se instruyen las diligencias preparatorias número 42/03/99, por abandono de destino, deberá comparecer en el término de quince días ante el Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 42 (Valladolid).

Ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado don Armando Luis Sarmiento Arias, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 42.

Valladolid, 28 de junio de 1999.—El Juez togado, Salvador Calderón Madrigal.—30.764-F.

**Juzgados militares**

El soldado don Armando Luis Sarmiento Arias, con documento nacional de identidad número 7.150.851, hijo de Armando Antonio y de Ángela, y con último domicilio conocido en Ponferrada (León), avenida de Portugal, número 35, tercero I, a quien se instruyen las diligencias preparatorias número 42/16/99, por abandono de destino, deberá comparecer en el término de quince días ante el Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 42 (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho soldado don Armando Luis Sarmiento Arias, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 42.

Valladolid, 30 de junio de 1999.—El Juez togado, Salvador Calderón Madrigal.—30.765-F.

**ANULACIONES****Juzgados militares**

Por haber sido habido y detenido el Marinero de la Armada, don Carlos Manuel Segura Gomeza,

inculcado e interesada su busca y captura en las diligencias preparatorias número 14/13/1999, de las de este Juzgado Togado, por un presunto delito de abandono de destino, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 2 de junio de 1999, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el señor Juez togado militar territorial número 14, con sede en Cartagena (Murcia).

Cartagena, 5 de julio de 1999.—El Teniente Coronel Auditor-Juez togado-30.770-F.

**Juzgados militares**

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al recluta Ángel Suárez García, hijo de Antonio y de María Luisa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 2 de agosto de 1973, y último domicilio en calle Trasera del Cine, 25, Arguineguín (Las Palmas), destinado en Batallón de Ingenieros número XVI, inculcado en las diligencias preparatorias 52/6/94, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1999.—El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—30.766-F.

**Juzgados militares**

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/15/96, por un presunto delito de abandono de destino del soldado Jaime Cogolludo Galán, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Beatriz, y con documento nacional de identidad número 46.875.437, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 1 de marzo de 1996.

Madrid, 8 de julio de 1999.—El Juez togado.—30.775-F.

**Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Ángel Suárez García, hijo de Antonio y de María Luisa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de profesión Ayudante de Cocina Pinche, nacido el día 2 de agosto de 1973, de estado soltero, con documento nacional de identidad 43.286.198, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/23/1992, por presunto delito de abandono de destino por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1999.—El Teniente Auditor, Secretario relator.—30.771-F.

**Juzgados militares**

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 26/19/1998, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Francisco Ruiz López, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 5 de julio de 1999.—El Secretario relator.—30.768-F.

**Juzgados militares**

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 24/29/1997, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Daniel Duarte Álvarez lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 5 de julio de 1999.—El Secretario relator.—30.774-F.